

IAL1601265M4

Nombre emisor:

INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA

BINARIA

RFC receptor:

HCE810101UU8

Nombre receptor: Código postal del HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

receptor:

Conceptos

Régimen fiscal

86000

Personas Morales con Fines no Lucrativos

receptor:

Uso CFDI: Gastos en general.

Cuenta Clabe:

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal: Exportación:

Régimen Simplificado de Confianza

00001000000504686293

86100 2024-07-02 16:00:59

3EBEAFBA-9AD1-4BC6-924A-F6938439AA5C

No aplica

lave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unit	ario	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
81112501		1,00	E48	Unidad de servicio	34,482.7	6	34,482.76			Si objeto de impuesto.
Descripción Servicio y renta para la integración y adecuación de los sistemas informáticos para la armonización contable. Contrato HCET-DAJ-CPS-01-2024. Correspondiente al					imnuesta	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	mes de Julio 2024				IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de	pedimento	Número de	cuenta predial	Language Control		.,,,,,,,,	915	, 454	10.007	9,711.2

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago: Método de pago:

Por definir

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Total

Impuestos trasladados

16.00% IVA

\$ 34,482,76

\$ 5,517.24

\$ 40,000.00

Sello digital del CFDI:

OIOJA6MkIPSBCxWcsPgBzCEKB7XhXfteYUBtZWBHMcRvoKv1UnK8UZQOi9OZRqwH4APzP30BUqL3orDMptsvTpRV70a7ad5fvkMU+co8C69CSBQm95spdW5axEtFOZTQMjei3O05jmV qaWoj186yeUcAvWinyKZpf6HLPHvOAfqaO/caZhBjQzXBC7Czn6dA4jJkkMWc5+A03kMjNkNkdhTRZtYxRdJ2jp+CrX9YeGRoqdillhOfz9gUzgObrPG/4Un5ozegZtkt5q3WTSryDZ49AxZli1+y trbnxo5pZBLJx4bBrARPFFKQQz0Y8gGff2JyUKaalCGZFjyd3OfDxw==

Sello digital del SAT:

GYIZ5ekXgkuOUnEh/ZoZeMFMSkw5oz/uM+axjh3s3uCw607ukzSsneGUroByPRRxGBmacnWa5SMJlaYJKE8qi/2aedy5D+9ZMa02scdPJ4+bDJ26f In2G0nZnzXiK+Gacc67s/bFW ₩+uwtohmyhWQnhiwBOg90SiW RrRPhP+yi7bavHMcDaoc7cgeG0pofbU2bcl/hxiQ33TwH1gi9em5ChYKg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||3EBEAFBA-9AD1-4BC6-924A-F6938439AA5C||2024-07-02T16:01:44||SAT970701NN3||O||O||46Mk||PBBCX||WcsPgBzCEKB7XhXfteYUBIZWBHMcRvo Kv1UnK8UZQOI9OZRqwH4APzP30BUgL3orDMptsyTpRV70a7ad5fykMU+co8C69CSBQm95spdW5axEtFOZTQMiej3O05lmVqaWoj186yeUcAvWinyKZp f6HLPHvOAfqaO/caZhBjQzXBC7Czn6dA4jJkkMWc5+A03kMjNkNkdhTRZtYxRdJ2jp+CrX9YeGRoqdlllhOfz9gUzgObrPG/4Un5ozegZtkt5q3WTSryDZ49A xZll1+ytrbnxo5pZBLJx4bBrARPFFKQQz0Y8gGff2JyUKaalCGZFjyd3OfDxw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

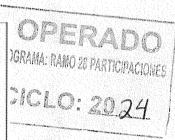
Fecha y hora de certificación:

2024-07-02 16:01:44

No. de serie del certificado SAT

00001000000705250068

Eliminado de las facturas (CFDI's) 01 renglon. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





IAL1601265M4

Nombre emisor:

INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA

BINARIA

RFC receptor:

HCE810101UU8

Nombre receptor:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Código postal del receptor:

86000

Régimen fiscal

Personas Morales con Fines no Lucrativos

receptor: Uso CFDI:

Gastos en general.

Folio fiscal:

No de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal: Exportación:

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

00001000000504686293

86100 2024-07-04 11:16:37

11FA1821-2DB9-44F4-B935-0F3D1B467157

No aplica

Conceptos

ave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unita	rlo	Importe	Descu	iento	Objeto impuesto
81112501		1.00	E48	Unidad de servicio	4,597.70		4,597.70			Si objeto de impuesto.
Descripción	la armonización conta	able. Contrato HCE	ecuación de los sistem ET-DAJ-CPS-01-2024.			Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	días del Mes de Septi pedimento		cuenta predial		IVA	Traslado	4,597.70	Tasa	16.00%	735.63

Moneda:

Peso Mexicano

Por definir

Forma de pago: Método de pago:

Sello digital del CFDI:

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Total

Impuestos trasladados

IVA 16.00% \$4,597.70 \$ 735.63

\$ 5,333.33

Cuenta Clabe:

PMUmVdyiL+3ZgOJpZh2PfP5iUKXYCI1/2vB0GAnZRvmzDHr4AVQ/APQLb6OsaktZ9wsszGKLh/hF4ITC5aHYMvtun2hgYm4CZWXG24XaPS/nioLQZ9hlPfTR/+fWnqXN27tT9a9CmklplPYb 47RcLLiKMUKV/htCrB2bkOB6dbuz72L06GxZUMpO2mNKiRdQTExFeK56rbA1B3BN6o8UVPlCrfyrccInG9REXvJzJGK8TR5+/4dSnrk/Hpr3TtztlZ73TKb6uJtcFfqgbtc1zvPstAxMnETysTc+e KXzBYRuDqvZkZK9LpXC8lrxu50Loa5OWh66XgNFw4oqV4gUTw==

Sello digital del SAT:

TK3O1W0OZQ5s/oxxv/TEEvF0NUWCLtJ4OwHJ4H0cPhu9qf9ET5ZFJNjJyKXkOw8ytwcklJJ3PuNpjeJ2m3YduD61rF3MK3++Cue4U4RDGf7W9y/RL1tG6j RGrm9Hnx3RxkqTPMAh2AezBykTQW5K0pMHlUl3X9CGXHNWlChnc1/b3OeybfjjtEJ00lJcc3YyqDyBDGcjr4oqwJ1tamk0c2/LdLUT3OC5Z6b0dCtGBnvHL7Z+GxWTgk4iujP9lljc1CSKFYA4 mVNe9UOi6HDR2HMhtP9LmTG25Os1nTzfrw/gncKfc9vyx6hhMTDfA==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||11FA1821-2DB9-44F4-B935-0F3D1B467157|2024-07-04T11:17:11|SAT970701NN3|PMUmVdylL+3ZgOJpZh2PfP5iUKXYCI1/2vB0GAnZRvmzDHr4 AVQ/APQLb6OsaktZ9wsszGKLh/hF4ITC5aHYMvtun2hgYm4CZWXG24XaPS/nloLQZ9hIPITR/+/WnqXN27tT9a9CmklpIPYb47RcLLiKMUKI/htCrB2bkOB 6dbuz72L06GxZUMpO2mNKiRdQTExFeK56rbA1B3BN6o8UVPtCrfyrccinG9REXvJzJGK8TR5+/4dSnrk/Hpr3TtztlZ73TKb6utlc+lqCSiC1zvPstAxMnETys Tc+eKXzBYRuDqvZkZK9LpXC8lrxu50Loa5OWh66XgNFw4oqV4gUTw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación:

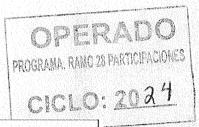
SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2024-07-04 11:17:11

No. de serie del certificado SAT

00001000000705250068



Eliminado de las facturas (CFDI's) 01 renglon. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IAL1601265M4

Nombre emisor:

INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA

BINARIA

RFC receptor: Nombre receptor: HCE810101UU8

Código postal del

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO 86000

receptor:

Régimen fiscal

receptor: Uso CFDI: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Gastos en general.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal: Exportación:

5C7B5939-41F7-4BA5-B96A-3437414AEF82

00001000000504686293 86100 2024-02-13 12:49:50

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

No aplica

- 2					4	
	. 10	-	~			
	n	u	œ	w	Ŀ٤	, 5

ve del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unita	ırio	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
81112501		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.76	3	34,482.76			Si objeto de impuesto.
Descripción I	la armonización contabl	ntegración y a a. Contrato H	idecuación de los sistema CET-DAJ-CPS-01-2024.	as informáticos para Correspondiente al	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
J	mes de Enero 2024				IVA	Traslado	34,482,76	Tasa	16.00%	5.517.24

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Por definir

Método de pago:

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Total

Impuestos trasladados

16.00%

\$ 34,482,76

\$ 5,517,24

Cuenta Clabe:

Sello digital del CFDI:

PHcxqF73jCDZGe3rbu8oJ5UXuyRjhIWn6YlXW8NNGXbJCGYlixJgGiqhmJSRRoyklq6B/6oQT2On1J5QeHXK00D6o8R6yW/h6e07WouoWsY05oueN4UqQqUHMilN2Kd81hx1i0NTTNv3zm SvVnEoHhXC4eZhH8snC6oTg9BlbvklG+tz+bUN40B0Es373WXoBTbXjwPGd86dXVvyQETJMGxflNpIdnvZbHEWXEjGBLVlsnCmbJ1Y1U934ls8ReX4dtQPTy9AeuCK9qQLUUfrFFyptYZV iH56W18NnBTMgNqUSFpQDdyLMxsCXuKNN8+ixSIQO+bTPmKv/QaOPVNxw==

Sello digital del SAT:

YobDC2VZ3vlOsSRSk49EPZsJnjtNYMFnSjMpKXMqUDEy/SKwad0f5rE1gsaXo2B0gkMqOkNNRXjYcaQUMfymVoYIQh5qZZfONEqWUfh&dXAmE MDraF98FxhlKWrqOSB1pWxV9L2MjL QHN7qtWPnirhn6MJ31qerSWDAYAR9n+LUnz3+gay9Aygn6Ao+s9EgiaLz3Lz7Sruf7AugE0TjQNzC1G3IOQ/A/aOCtolwFlNuJNzz90HZbk0ceP1m5+SJdvqGcddeacRvC6Ef6xCLllaRPfjLk4 RsTgsiFJOO9N804x1n3VEbBnLYpMpWVdDHXJK1ZIWOG7n7cg4xY1yAEg==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]5C7B5939-41F7-4BA5-B96A-3437414AEF82[2024-02-13T13:00:21]SAT970701NN3[PHcxqF73jCDZGe3rbu8oJ5UXuyRjhlWn6YIXW8NNGXbJCGY lixJgGiqhmJSRRoyklq6B/6oQT2On1J5QeHXK00D6o8R6yW/h6e07WouoWsY05oueN4U0O9UHMilN2Kd81hx1i0NTTNv3zmSvVhEoHhXC4eZhH8snC6o Tg9BlbvklG+tz+bUN40B0Es373WXoBTbXjwPGd86dXVvyQETJMGxflNpldnvZbHEWXEjGBLVlsnCmbJ1Y1U934ls8ReX4dk0t2Rr9AeuCK9qQLUUfrFFyp tYZViH56W18NnBTMgNqUSFpQDdyLMxsCXuKNN8+ixSlQO+bTPmKv/QaOPVNxw==|0000100000504465028||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2024-02-13 13:00:21

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028

PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES GICLO: 2024

Eliminado de las facturas (CFDI's) 01 renglon. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

de un CFDI

Página 1 de 1

IAL1601265M4

Nombre emisor:

INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA

BINARIA

RFC receptor: Nombre receptor: HCE810101UU8

Código postal del

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

receptor:

Régimen fiscal

86000

Personas Morales con Fines no Lucrativos

receptor: Uso CFDI:

Gastos en general.

Folio fiscal:

No de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

B7D9B308-51CE-4B54-A530-34396F62C9A4

00001000000504686293

86100 2024-02-13 13:10:09

Régimen Simplificado de Confianza

No aplica

Conceptos

34.482.76		
THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	보는 사람이 내가 보고 있다면 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.	Si objeto de impuesto.
Tipo Base	Tipo Tasa o Factor Cuota	Importe
Traslado 34,482.76	6 Tasa 16.00%	5,517.24
		Tipo Base Factor Cuota

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Por definir

Método de pago:

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Total

Impuestos trasladados

16.00%

\$ 34,482,76 \$ 5,517,24

\$ 40,000.00

Cuenta Clabe

Sello digital del CFDI:

G9gat1+/ubppYcXPdgAZXekn93503JwLEgk4v+kptxO7foklAaZPYWvGZG/RX3gTaDsWeRKbssXhqNUE/hL7tK7u91PtZwl08bAj3DwaGR71l8wgt0u5wW1FkQspouwioT1tS6z3lAl6w1BO0r Pr4DxXcCDLzUovLjpxOgsy/FATdcvzJTUyvLjFT4FNgqmyRlw3U6yrdS0mtWggV6ch+3FgOWND46ZKQtbDJnW4hj8/wtyLQg695lgk7LWntk/UjPilCbtAjtT8/JAWuW1+LiJWP387mwtYFkLV9 6uwuv8UKNqOoHek+gwkaGgSFCZPOjMLozQ390/S2S5PkFyw==

Sello digital del SAT:

S19FMIYLoh5ADnHWUZq8umws3YdVqmnXldoQPjXi3IHi9dqgaS6X93HqVxYc61js8OaB74hm36GvJ3mYsc79EBUh6D3jqf/PE+fTNc070mKQVHc2O9J6DLR8J0X/85oEcXoF9Nt++ADh0F0 8d81TdmrnrO9uVt2yiedaoE1RZmws/GaxQ0dx3kflBglWiz2ZgBHB8b/VSbk/eqTMYA/KKB0tHV/MqOiWw4yzSvrn01gjr6EJwO1O/tLiGaWYj8l772inqdjO2GrTgO3Ko4uCp6lo0t5M6XynmUAY pYXVYb6F8c1bMekSNMzETT9MlfGH0iAl2LRjEz3pkPlBlxllLQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B7D9B308-51CE-4B54-A530-34396F62C9A4|2024-02-13T13:10:46|SAT970701NN3|G9gat1+/ubppYcXPdgAZXekn93503JwLEgk4v+kptxO7fokiAa ZPYWvGZG/RX3gTaDsWeRKbssXhqNUE/hL7tK7u91PtZwi08bAj3DwaGR71I8wgi0u5wW1FkQsaouwioT1tS6z3IAI6w1BO0rPr4DxXcCDLzUovLjpxQqsy /FATdcvzJTUyvLjFT4FNggmyRlw3U6yrdS0mtWggV6ch+3FgOWND46ZKQtbDJnW4hj8/wtyLQg695lgk7LWntk/UjPilCbtAliT8JjAtjWuW1+LiJWP387mwfY FkLV96uwuv8UKNqOoHek+gwkaGgSFCZPOjMLozQ390/S2S5PkFyw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha v hora de certificación:

2024-02-13 13:10:46

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028

Eliminado de las facturas (CFDI's) 01 renglon. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



IAL1601265M4

Nombre emisor:

INNOVACION ADMINISTRATIVA LOGICA

BINARIA

RFC receptor:

HCE810101UU8

Nombre receptor: Código postal del HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

receptor:

Régimen fiscal

receptor:

Uso CFDI:

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Gastos en general.

Folio fiscal:

No de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

B0865536-4150-4977-9CBE-3BB0B187E7AE

00001000000504686293 86100 2024-03-04 15:12:33

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitar	io	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
81112501		1.00	E48	Unidad de servicio	34,482.76		34,482.76			Sí objeto de impuesto.
	Servicio y renta para la la armonización conta				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	mes de Marzo 2024				IVA	Traslado	34,482.76	Tasa	16.00%	5,517.24
Número de	pedimento	Número de	cuenta predial	Capacita en la Capacita de la Capaci	reinage of the State Complete	,,,,,,,,,				

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Por definir

Método de pago:

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Total

Impuestos trasladados

IVA

16.00%

\$ 34,482.76 \$ 5,517,24

\$ 40,000.00

Cuenta Clabe

Sello digital del CFDI:

XGHuMz+Cf1pJ5XX/D1wZ9BILwyC7U83ave5YwFNk9DLnj0IJt46wb2w3LkU0noVAlQ9qZOpS7+AK/Ek7Lw1JC95v6klrEVairIv1ah7mU0Tobp28FHfVn2vR1kz9aJhCotIMs2GX8t7wUW1JsX MpcSDcXzB/olQ+Wcxb/pdjlL4xBXpn2ikNBCucxwa+61vHqMUrwA+9IPZK6ECcMxvg9CT+VU9SrS68b6Qsnz34gNg6z0c6ZEngQuidlyjvgo7iC0VJxfRqfPtif1luB6CU+ihch+pur+K3xJ+JzijfhA BZU+Gf22iRkU5gyk/lfNmzkBKJQaiAJ80zGRMBpRMrqg=

Sello digital del SAT:

L1L/k5YfqPh9q5T7/qXoMMylzrxJTj4E+FeP+bHETij3w/xMCPALdmNoKVaNBwaySehWHsEjGkrlTDSOCWNw8glMhJlnrJl6YTgYPY2YFE6DlAwtz7U7k3/Ci8<u>Cj</u>Wij Advu/GXc7mFblV615CXs Vs/6NZ3fOtEsYXZ4kIPa2Fa79DNHyqCBkH70MEqKWJL/5AVymp/roWJtsBKFmeloFwk4c87HMxRnK1qPZ2SQ0ztRqvtPeabbFRp1aqQOW5NBXqBtUJh7z69fu ¥¢V3zQL1BX+GD/hetfTc KqtQYhB1U8BYjXBhCclomp6yG6lQ7QWj4fszoNcnCkt0kpn1jS2Jw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||B0865536-4150-4977-9CBE-3BB0B187E7AE||2024-03-04T15:13:10||SAT970701NN3||XGHuMz+Cf1pJ5(XXD1wZ9)||LwyC7U83ave5YwFNk9DLnj0||J t46wb2w3LkU0noVAlQ9gZOpS7+AK/Ek7Lw1JC95v6klrEVajrIv1qh7mU0Tobp28FHfVn2vR1kz9aJhCotlMs2GX8t7wUW1JsXMpcSDcXzB/olQ+Wcxb/pdjlL 4xBXpn2ikNBCucxwa+61vHqMUrwA+9IPZK6ECcMxvg9CT+VU9SrS68b6Qsnz34gNg6z0c6ZEngQuidIyjvgo7iC0VJxfRqfPtif1IuB6CU+ihch+pur+K3xJ+Jz ijfhABZU+Gf22iRkU5gyk/lfNmzkBKJQaiAJ80zGRMBpRMrgg==[0000100000504465028][

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2024-03-04 15:13:10

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028

Eliminado de las facturas (CFDI's) 01 renglon. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2472	Х	2024-05-03T12:56:57	2024-05-03T12:57:02	9b5bb16c-e33d-4057-8569-72e1973237ce	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal:86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativ

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid de Med	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700		001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	119.00	\$22.00	\$2,618,00
Importe en Letra	as					Descuento	\$0.00
(DOS MIL SEIS	CIENTOS I	DIECIOCHO PESO:	S 00/100 M.N.)			SubTotal	\$2,618.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,618.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

YrFm70NHXia6TH71cqoDREHeYGPMx2m+0+ikhL3DGgSpg4tvPCvVhVE6uR+H0dWT3YvyB5gHFMWffFnK0Wzm08EjElFmUPPpajelC5XD g/i31AeLEJQzDWsjPfoiQAd9wF/Z7FmD+McCSahlpX0LcfFft2SR/bNKcmKiB8qXhYdxNNT5w8sWIEddVn/Lkjsf7x2J6DhAajSscsJVL7lxNkNDr XPgWX2/hAWL1J2lv2f8kdOlgi7SGecwYTaAA3YuJm4sNtW8yzGxS27wMykx0CQNOGSqBQBeKmjrEw2naS1v8fkrWxPade6J7F2MgFx7DAF19Zj4GH9mmWpnNkWT6Q==

Sello Digital de SAT

LpkMg9ENmZaQhxddDUs1BKIUJEXkv9s0lE77lw6JA7FkgxlLCh3lvWmS36rf/1CJlyb+jVp2jz1L92B66UrsErr/1sOLmOQBpEG6PKbHKchJ7
T5Ps5HlPb5DQhG+lZ/o0fiMAKDzlKHRZ4s56mnzhd4rHN9xy0PS9e3+t5gf0VDyiGTgwEJkjv3U5E6jXl651y9o3QN8bL4klnIX yqALmE09Ebk
3PV0Hk6Q+tvdqyT2X1ccOqo1OgRCGHi5Xl2vexGB1+xdoaXfpBpgCr/2hhS17ldniYpXil9iL1a+27zQcXCAVXwv+nRqtpE94vGbbPWNcAt
BfcRdPuNcbAWUA==

Cadena original SAT

||1.1|9b5bb16c-e33d-4057-8569-72e1973237ce|2024-05-03T12:57:02|CCC1007293K0|YrFm70NHXia6TH74eq0DREHeYGPMx2m+0+ikhL3 DGgSpg4tvPCvVhVE6uR+H0dWT3YvyB5gHFMWffFnK0Wzm08EjElFmUPPpajelC5XDg/i31AeLEJQzDWsjPfoiQAd9wF/Z7FmD+McCSahl pX0LcfFf2SR/bNKcmKiB8qXhYdxNNT5w8sWiEddVn/Lkjsf7x2J6DhAajSscsJVL7ixNkNDrXPgWX2/hAWL1J2lv2f8kdOlgi7SGecwYTaAA3Y uJm4sNtW8yzGxS27wMykx0CQNOGSqBQBeKmjrEw2naS1v8fkr/WxPade6J7F2MgFx7DAFl9Zj4GH9mmWpnNKWT6Q==|0000100000050 6403528||





Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio Serie Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2518 X 2024-06-03T14:18:47	2024-06-03T14:18:51	1296b896-1ac6-4980-a181-23749475aed7	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORARI E CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal:86000

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

OPERADO
PROGRAMA, RAMO 28 PARTICIPACIONES

CICLO: 2024

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	131.00	\$22.00	\$2,882.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(DOS MIL OCHO	CIENTOS O	CHENTA Y DOS PE	SOS 00/100 M.N.)			SubTotal	\$2,882.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,882.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

dJKst8RMJtZxACOi7pQGsTRXv/QIHtty0XBEz0zWVAKyWuqMWQaZosc7M7GIH3EBU8CP3F0oFbt+3NHvYuOzl+z7P8w4p+nnkCqtFdTUkL K6dBylG0mSzVoptCTBAGP/Tax/8UEquvnj83cGSWSl0CTGCBD1u9ZZ0lZYlUDRBOp1BzcJDXEs68xFOqOQpzjUkTJHnw9XhOPhMf8EGt+E tr/LQPkN4EEAINABjyRfGJGBeVeW3f6+l4dEuSmSoin6JC4WhYSL2EBCNUFCYoC59Y5+rkTqPFu3k95pPAWELpKTK4QMa2h6Y0bdXO8v6 vtXSABaiwNFMF3QGYNiH0x2Tw==

Sello Digital de SAT

ugcqxCHkMfiQAEpZJ6O66GNDsxVkiM4MiTFZ5W4oox1UcFbH4JsrWqfglrlELJzi+Db06jaj4cdUdAE5TKzaepDYI4OmweldC/swNyztf1fszzjc 47zkawr3V40rt li 682rwiTQ+739Ym+b8Rt/xTi/Y6mzqr7YA7BRShUaidHidiPBNDIOJJidLcfwE0LjilinqVrVKVqLoFUKjNJhe5vJefgRshd 4Zkkaxu3Y40rUL682qwiTQ+739Ym+b8Rt/xTl/Y6mzqr7YA7BRShUaidHjdiPBNDIOJJidLcfwE0LjilnqVrVKVqLoFUKjNJhe9r 65Yp2MfSbvDCeBfA6xug+TeFml9WEj3hprD+xlH/SgbLkAliMYZQiEo4Ex6a8ffns60EOkiqQHa6QQSvs2ganmHoUTEU7 brkSqss6g==

Cadena original SAT

||1,1||1296b896-1ac6-4980-a181-23749475aed7|2024-06-03T14:18:51|CCC1007293K0|dJKst8RMJtZxACOi7pQcsTRxv/QIHtiy0XBEz0zWV AKyWugMWQaZosc7M7GIH3EBU8CP3F0oFbt+3NHvYuOzl+z7P8w4p+nnkCqtFdTUkLK6dBylG0mSzVoptCTBAGP/Tax/8UEquvni83cGSW SiQCTGCBD1u9ZZ0iZYIUDRBOp1BzcJDXEs68xFOqOQpzjUkTJHnw9XhOPhMf8EGt+Etr/LQPkN4EEAfNABjyRfGJGBeVeW3f6+i4dEuSm Soin6JC4WhYSL2EBCNUFCYoC59Y5+rkTqPFu3k95pPAWELpKTK4QMa2h6Y0bdXO8v6vtXSABaiwNFMF3QGYNiH0x2Tw==|000010000 00506403528[[



Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 rengión. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio Serie Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2559 X 2024-07-01T07:40:33	2024-07-01T07:40:37	7e56b8f7-07ef-4d44-ac53-8de55a0928f1	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO Dom. Fiscal:86000

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	82.00	\$22.00	\$1,804,00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(UN MIL OCHOC	IENTOS CU	ATRO PESOS 00/10	0 M.N.)			SubTotal	\$1,804.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$1,804.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

FuzgSWz4XHvO0WPW0brFX7W1G1VAhgFizDE9Nmik8twh7VRqhdg81Vmk9FCNQbJyig/Wyym8fxoE7h4d4lRn/KMZx6HBRBP1ICK3mckZlc D2vEYB1xkWG8JelhcDEKYtdSc0t0fR+BByjxyeMj4tSDbZ/9veU6WicXtZEUiUVEb1v7DDHZ/giS5C3AELdA7S+rK7P/HiD3Cnq4KMvO/E6v2R 4f/nydv/rOCwe8to36a8nlUSwyBtjh7olFYA7eBGrc/1FJaz9nDERtJ5Y7m/kFLjBfkj9gEDaFqil91B/TR6/+fCmSZY9ez3kY4GEXREHr+LUMtNCAxfJmXYEk4+/3A==

Sello Digital de SAT

Cebe2ceW6VRA7Hg/3QZPYzZcNaL2ySlzdOXhs3vQF4QivGcxKc19Y+gP6aG5fVz78oLpODT2Sf6nJMZ7ZWHc5dpsRg4gai+LPacTO+Nki2 tyFX9WWAB96h0N3aGOIR4QCG6PjikPUFNzXUoAfcFl5Vn+UxBZ1Bi74CG4U85MDd8o+405nCq+xDMV/zjpQS7R3LYNlLkhWBvrhEyRvrX s5XbOfb19+xK3aLGeN4V+KppwsxBQfM6qC5il4zJ2ayEvKW9HfBZ1pmxlz+aD9W1p5VNzRRNsxlJ5h42ymoic/FrQWYG4lsjq/4f6RpLD54VFYzkoFiPrr8TrCHtkiOBag==

Cadena original SAT

[|1.1||7e56b8f7-07ef-4d44-ac53-8de55a0928f1|2024-07-01T07;40:37||CCC1007293K0||FuzgSWz4XHvO0WPW0brFX7W1G1VAngFlzDtefnmk8twh7VRqhdg81Vmk9FCNQbJyig/Wyym8fxoE7h4d4lRn/KMZx6HBRBP1ICK3mckZlcD2vEYB1xkWG8JelhcDEKYtdSc0t0fR+BByrkyeMj4tSDbZ/9veU6WicXtZEUiUYEb1v7DDHZ/giS5C3AELdA7S+rK7P/HiD3Cnq4KMvO/E6v2R4f/nydv/rOCwe8to36a8nlUSwy8tjh7olFYA7eBGrc/1FJaz9nDERfJ5Y7m/kFLjBfkj9gEDaFqil91B/TR6/+fCmSZY9ez3kY4GEXREHr+LUMtNCAxfJmXYEk4+/3A==|0000100000506403528||







Eliminado de las facturas CFDI´S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2632	Х	2024-08-02T10:41:09	2024-08-02T10:41:16	8c02eda6-3e09-4085-a0dc-9c30028e0ea2	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO Dom. Fiscal:86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o difendo

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativ

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	•	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	198.00	\$22.00	\$4,356.00
Importe en Letr	as					Descuento	\$0.00
(CUATRO MIL	TRESCIEN	TOS CINCUENTA		SubTotal	\$4,356.00		
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$4,356.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

Bcvr83PVsVHZL1frb6VCOs9Kq3n4GnohdoheCsPVaE2gkhkHvMswr+FD08oHEEbCgzKyTPXRf9298417uNN4nr1Qnfyd+IDITorfuJfzWjBzqH WUqMSSbZXmeEmc+XNJGhm84g4pU+2Rl+uzVdC0nL2LFgrLeA6EkCBc7pcV7up3mCfq5ZTJNPCKACLTzmqHEee29wAh7f5ynL25CUJ3X 1sYLu5e8yFU+1D3VKwkzU0vzjJgtUYlpl5k0nimTy8dvRwXryodgnzBZVh2Kpv9Qo8qGOedNChvAcDBAak1sF2JT8xi5HLPZYzlvrcr6axTpww4ni DipAxViHAYVBoQ==

Sello Digital de SAT

v3TuewNt+EENwiOSsgW0imNj2zzDQvIFH1smPN5nh9Hq9f9tXqOnR1RSKG+istTo86poQZDDYAZBZQp+cjoAvAVAHuozDfp780kM2Ysyj MtRN6AqqQAUVweZdtXQsSNKAXVM/OB5i7UZZkhn5/lpqdifktV474fV2dw7YYrzinVQ7Yq8AknqO2TMrDQuKCkpn/lK+0G5CoXNqdQcD3x kWAwaZ+TCpORVq2rlbURZwl/JRqSz8uzNcxNLqJXNKLZK6B8xXLgwAZmHsPtYfM2vBnt2NJeJ78k3KZBGh2hSJsrVDetEHyLpgiJIPhvZTF INPPWaWxTKm7rPo6vd3kC9Kw==

Cadena original SAT

||1.1||Bc02eda6-3e09-4085-a0dc-9c30028e0ea2||2024-08-02T10:41:16||CCC1007293K0||Bcrvr83PVsVHZLI1rb6VCOs9Kq3n4GnohdoheCsPVaE2gkhkHvMswr+FD08oHEEbCgzKyTPXRf9298417uNN4nr1QnH/d+IDIToifuJfzWjBzqHWiJqMSSbZXmeEmc+XNJGhm84g4pU+2Rl+uzVdC0nL2LFgrLeA6EkCBc7pcV7up3mCfq5ZTJNPCKACLTzmqHEee29wAh7l5YnL25CUJ3X1sYLu5e8yFU+1D3VKwkzU0vzjJgtUYipi5k0nimTy8dvRwXryodgnzBZVh2Kpv9Qo8qGOedNChvAcDBAak1sF2JT8xi5HLPZYzlvrcr6axTpwv4niDipAxViHAYVBoQ==|00001000000506403528||







Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Líneamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Š

R.F.C. OFI920113KZ8 CP. 86070 1 AV. URANO, #585, BOCA DEL RÍO RÉGIMEN FISCAL: GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Sucursal: Avenida Gregorio Méndez Magaña 1400, 86070 Villahermosa, Tabasco, México USO DE CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR

MÉTODO DE PAGO: PPD

ECHA DE TIMBRADO: 2024-01-20 09:24:27 ERTIFICADO SAT: 00001000000509846663

FC DEL PAC: LSO1306189R5

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO R.F.C. HCE81010108 CLIENTE: 00708577 CP. 86000

RÉGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

FOLIO: 3065027756

NO. CERTIFICADO DEL ENISOR: 0001000000506248871 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2024-01-20 09:21:10 TIPO DE COMPROBANTE: INGRESO LUGAR DE EXPEDICIÓN: 86070 EXPORTACIÓN: 01-NO APLICA

VERSIÓN: 4.0

VENDEDOR: CARLOS ALBERTO IRIARTE OVANDO

DOCUMENTO ORIGEN: \$568753 TIENDA: ALMACEN 30

1 Pieza Ha7 14111507 2480010 PAPEL OPALINA CARTA LALNAC CONARIES CON 100H-18 Accordance (200 Accor	OLIO FISCAL	: DC0AF50D-	OLIO FISCAL: DCOAF50D-FE38-4FD1-AD28-3C25C159C820	9	TÉRMINO DE PAGO: 30 DÍAS ORDEN DE COMPRA ORDEN DE COMPRA:		DIRECCIÓN DE ENVÍO: COL. CENTRO INDEPENDENCIA 303, 86000 VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO	OL CENTROINE	DEPENDENCIA	A 303, 86000	
Piezza HST 144115507 24801010 PAPEL OPALINA CARTA BLANCA COPAMIEX CONTORIUS CCPAMIEX A6007120011AGPC 45.9 45.85.0 INATIGNA Piezza HST 14411550 0870038 NOTAS ADDERSONA SAS CUBO NEOUSTSH POSTTI 70002251999 85.15 8 545.50 INATIGNA Piezza HST 14411597 2880009 CARTULINA OPALINA CARTA BLANCA COPAMIEX CONTORIS SCRAMIEN 76007225011AGPC 11.63 5.90.20 INATIGNA 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 18.9 14411660 14.9 14411660 14.9 14411660 14.9 1441160 14.9 14.9 14.9 14.9 14.9 14.9 14.9	Santidad Un	idad Clave U	Inidad Clave Producto/Servicio		Conceptio	Warca		recio Unitario	Importe	Impuestos	Impuestos
Piezza HST 44411530 0870038 NOTAS ADHESNAR 3A3 CUBO NEON CG75H POSTTI 7005251999 85.15 \$ 85.15 NATION Piezza HST 24411503 0890472 SOBBERS POLIBROP CON ETIDERA ASCA CUBANEA CRESTALINE 216 10.00 \$ 10.00 NATION Piezza HST 14411506 2480208 CARTULINA CONTRACA STAN CORDANIS CANT ADMACA CONTRACA ASCA CONTRACA				2480010		COPAMEX	A6007120011AOFC	45.90	\$ 459.00	IVA(16%)	\$73.44
Pieza H87 24111580 09804072 SOBRES POLIPROP CON ETIQUETAZZX15 CON 23PZAS CRISTALINE 216 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 160.0 <th< td=""><td></td><td></td><td></td><td>0870038</td><td>NOTAS ADHESIVAS</td><td>POSTIT</td><td>70005251999</td><td>85.15</td><td>\$851.50</td><td>IVA(16%)</td><td>\$136.24</td></th<>				0870038	NOTAS ADHESIVAS	POSTIT	70005251999	85.15	\$851.50	IVA(16%)	\$136.24
Piezza HBT 1411150T 24880209 CARTULINA OPALINA CARTA BLANCA COPAMIEX CON 100HJS SIMART 60213 55.01 \$ 5.00 2.0 NA(18%) Piezza HBT 14111606 24880236 PAPEL CARTA MEON COLORES SURTIDOS 3°RC (100HJS) SIMART 60213 53.17 \$ 2.05.55 NA(18%) Piezza HBT 44121616 0.080007 DESPACACHADOR CRANA CRATA CONDETA MEGRO D-50 TUM 700502 147.51 \$ 3.116.40 NA(18%) Piezza HBT 44121616 0.080047 RICARADOR PERRANA ERRANDOR CARTA CON 26.HIS JANES 1400T 147.52 \$ 3.116.40 NA(18%) Piezza HBT 44122108 0.080047 RICARADOR PERRANA ERRANDOR CARTA CON 26.HIS JANES 1400T 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52 147.52				0990472	SOBRES POLIPROP CON ETIQUETA 22X15 CON 25PZAS	CRISTALINE	216	10.80	\$ 108.00	IVA(16%)	\$17.28
Pieza H87 44121605 2480236 PAPEL CARTA NEON COLORES SURTIDOS 3TA C100HJS SMART 60213 8.317 \$293.8B IVA(16%) Pieza H87 44121605 0.080007 DESPACHADOR GRANDE PARA CINTA NEGRO D-50 TUK 70050Z 147:51 \$442.53 IVA(16%) Pieza H87 44121605 0.080007 DESPACHADOR GRANDE PARA CINTA NEGRO D-50 TUK 70050Z 147:51 \$442.53 IVA(16%) Pieza H87 4412100 0.970056 FINAGENA METALCA CARTA CON 26 HJS. J-5165 JANEL 1005055 11.164 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.11.64 \$1.				2480009	CARTULINA OPALIN	COPAMEX	A6007225011AOFC	101.84	\$ 509.20	IVA(16%)	\$81.47
Pieza H87 44121665 0960007 DESPACHADOR GRANDE PARA CINTA NEGRO D-50 TUK TO0502 14751 \$44121645 144121645 44121645 44121645 144121645 144121646 144121646 144121646 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14412164 14				2480236		SMART	60213	59.17	\$ 295.85	IVA(16%)	\$47.34
Pieza H87 44121615 0480047 ENGRAPADORA METALICA GOLPETIRA COMPLETA NEGRO PILOT CMA-270 111.64 \$1,116.40 NA416169 Pieza H87 44121615 0970050 ETIQUETA LASER 108 BLANCA CARTA CON 25 HJS 1655 JANEL 1085165101 68.27 \$341.35 IN A41659 Pieza H87 4412108 0760587 MARCADOR PERMANDENTE DOBLE PUNTA NEGRO SHARPE \$1085165101 68.27 \$341.35 IN A41659 Pieza H87 4412108 0760587 MARCADOR PERMANDENTE DOBLE PUNTA NEGRO SHARPE \$108510 498110 4072 \$47720 IN A41659 Pieza H87 44122003 2690162 CARPETA ARILLO 7 BLANCA PANORAMICA SAMSILL \$A8151L 16787 \$815.85 10 A47269 Pieza H87 44122003 2690162 CARPETA ARILLO 2 BLANCA PANORAMICA SAMSILL \$A8151L 16787 \$815.85 10 A471659 Pieza H87 44122003 2690162 CARPETA ARILLO 2 BLANCA PANORAMICA SAMSILL \$305.817677 105.35 \$12.65.15 10 A471659 Pieza H87 44122014 0950020 <				0960007	DESPACHADOR GRANDE PARA CINTA NEGRO D-50	Ě	700502	147.51	\$ 442.53	IVA(16%)	\$70.80
Pieza H87 14111530 0970050 ETIQUETA LASER 108 BLANCA CARTA CON 25 HJS J5165 JANEL 1085615101 68.27 \$ 34135 IVA[16%] Pieza H87 44121708 0760587 MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA NEGRO SHARPE SHARPE 10805635 16.76 \$ 20112 IVA[16%] Pieza H87 44121618 1190073 TUERA METAL PLASTICO 7 ADVANCED GREEN BLT MAPED 498110 4072 \$ 24720 IVA[16%] Pieza H87 44122003 2890162 CARPETA ARRILLO 1D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16737 7.81 \$ 7810 IVA[16%] Pieza H87 44122003 2890162 CARPETA ARRILLO 1D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16737 7.81 \$ 7810 IVA[16%] Pieza H87 44122013 2890162 CARPETA ARRILLO 1D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16737 7.81 \$ 7810 IVA[16%] Pieza H87 44122013 0920020 CARPETA ARRILLO 10 BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16737 7.81 7 78.15 7 78.15 7 78.15 <td></td> <td></td> <td></td> <td>0480047</td> <td></td> <td>PILOT</td> <td>GM-270</td> <td></td> <td>\$1,116.40</td> <td>IVA(16%)</td> <td>\$178.62</td>				0480047		PILOT	GM-270		\$1,116.40	IVA(16%)	\$178.62
Pieza H87 44121708 0780587 MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA MEGRO SHARPIE SHARPIE 16078 5 201.12 IVA(16%) Pieza H87 44121618 1190073 TUBERA METAL PLASTICO ADVANCED GREEN BLT MAPED 498110 40.72 5 407.20 IVA(16%) Pieza H87 44122003 2890162 CARPETA ARILLO 1D BLANCA PANORAMICA SAMSILL 5AMSILL 16787 78.11 78.11 18.41659 Pieza H87 44122003 2890164 CARPETA ARILLO 2D BLANCA PANORAMICA SAMSILL 5AMSILL 16787 16.23 5.10.50 18.41659 Pieza H87 44122003 2890163 CARPETA ARILLO 2D BLANCA PANORAMICA SAMSILL 16787 160.95 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.50 \$1.00.5				0970050	ETIQUETA LASER 108 BLANCA CARTA CON 25 HJS J-5165	JANEL	1085165101	68.27	\$341.35	IVA(16%)	\$ 54.62
Pieza H87 44121618 1190078 TUERA METAL PLASTICO ADVANCED GREEN BLT MAPED 498110 40.72 \$ 40.72 \$ 5.05.50 IVA16% Pieza H87 44122003 2890162 CARPETA ARILLO 1D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16767 78.11 \$ 78.10 IVA16% Pieza H87 44122003 2890165 CARPETA ARILLO 2D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16787 88.45 \$ 88.45 IVA16% Pieza H87 44122003 2890202 CARPETA ARILLO 3D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16797 100.95 \$ 1.00.95 IVA16% Pieza H87 44122003 2890202 CARPETA ARILLO 4D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16797 100.95 \$ 1.00.95 IVA16% Pieza H87 44122003 CORPETA CARTA CREMA CON 100PAZAS SAMSILL 16797 10.35 \$ 1.20.50 IVA16% Pieza H87 44122003 COLDER CARTA CREMA CON 100PAZAS SAMSILL 16797 10.53 \$ 178.00 IVA16%				0760587		SHARPIE	1805635	16.76	\$201.12	IVA(16%)	\$32.18
Pieza H87 44122003 2690162 CARPETA ARILLO 1 DELANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16737 57.85 57.85 17.81 378.11 PV4 (16%) 9 Pieza H87 44122003 2690164 CARPETA ARILLO 2 DELANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16787 78.11 378.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11 178.11				1190078		MAPED	498110	40.72	\$ 407.20	IVA(16%)	\$ 65.15
Pieza H87 44122003 2680164 CARPETA ARILLO 2 D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16767 78.11 \$78.11 \$78.11 INVA16%) Pieza H87 44122003 2680165 CARPETA ARILLO 2 D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16787 88.45 \$84.50 INVA16%) Pieza H87 44122003 2690202 CARPETA ARILLO 4 D BLANCA PANORAMICA SAMSILL JANEL 16797 100.95 \$1.00.95 INVA16%) Pieza H87 44122013 2092022 CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX50M JANEL JANEL 6754850100AS 10.55 \$1.00.95 INVA16%)				2690162		SAMSILL	16737	57.85	\$ 578.50	IVA(16%)	\$ 92.56
Pieza H87 44122003 2690165 CARPETAARILLO 3 DELANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16787 160.95 \$1,009.50 IVA(16%) \$8 Pieza H87 44122003 CARPETAARILLO 4 DELANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16797 100.95 \$1,009.50 IVA(16%) \$8 Pieza H87 31201517 0920320 CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX50M JANEL JANEL 0754650100AS 10.53 \$1,009.50 IVA(16%) \$8 \$1,009.50 IVA(16%) \$1,009.50 IVA(1				2690164	CARPETA ARILLO 2	SAMSILL	16767	78.11	\$ 781.10	IVA(16%)	\$124.98
Pieza H87 44122003 CARPETA ARILLO 4 D BLANCA PANORAMICA SAMSILL SAMSILL 16797 100.95 \$1,009.50 IVA(16%) Pieza H87 31201517 0920320 CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX50M JANEL JANEL 0754850100AS 10.53 \$120.65 \$1,009.50 IVA(16%) \$8 Pieza H87 44122011 0990403 FOLDER CARTA CREMA CON 100PZAS SMART 23062 145.23 \$726.15 IVA(16%) \$8 Pieza H87 44122011 0681213 BOLIGRAFO ROLLER DELUXE AZUL 0.7 MM BLT UNIBALL 305.UB177AZ1 37.46 \$749.20 IVA(16%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,416%) \$10,41				2690165	CARPETA ARILLO 3	SAMSILL	16787	88,45	\$884.50	IVA(16%)	\$141.52
Pieza H87 31201517 0920320 CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX50M JANEL JANEL DATE 0754850100AS 10.53 \$126.35 IVA(16%) \$8 Pieza H87 44122011 0990403 FOLDER CARTA CREMA CON 100PZAS SMART 23062 145.23 \$726.15 IVA(16%) \$8 Pieza H87 44121701 0681213 BOLIGRAFO ROLLER DELUXE AZUL 0.7 MM BLT UNIBALL 305.UB17AZ1 37.46 \$726.15 IVA(16%) \$8 Pieza H87 44121701 0681213 BOLIGRAFO ROLLER DELUXE AZUL 0.7 MM BLT UNIBALL 305.UB17AZ1 37.46 \$749.20 IVA(16%) \$8 \$748.70 IVA(16%) \$8 \$148.70 IVA(16%) \$8 \$148.70 IVA(16%) \$8 \$149.20 IVA(16%) \$8 \$16.20 IVA(16%) \$8 \$14706.50 IVA(16%) \$8 \$14706.50 IVA(16%) \$8 \$14706.50 IVA(16%) \$8 \$1555.00 IVA(16%) \$8 \$14716% \$14716% \$14416% \$144116% \$144116%				2690202	CARPETA ARILLO 4	SAMSILL	16797		\$1,009.50	IVA(16%)	\$161.52
Pieza H87 44122011 0990403 FOLDER CARTA CREMA CON 100PZAS SMART 23062 145.23 \$726.15 IV4(16%) \$ 180 Pieza H87 44121701 0681213 BOLIGRAFO ROLLER DELUXE AZUL 0.7 MM BLT UNIBALL 305.UB177AZ1 37.46 \$749.20 IVA(16%) \$ 180 Pieza H87 14111514 0951037 CUADERNO PROFESIONAL 100H C-7 DOO SMARTY COLS SWING DOO 08143 23.76 \$118.80 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0951022 CLIP REDONDO #1 CON 100 ACCO P1650 P1650 P1660 8.95 \$179.00 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930022 CLIP REDONDO #2 CON 100 ACCO P1660 8.36 \$167.20 IVA(16%) \$1660 8.36 \$167.20 IVA(16%) \$1660 \$147.10 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$10000 \$100000 \$100000 \$100000 \$100000				0920320	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX50M JANEL	JANEL	0754850100AS	10.53	\$126.36	IVA(16%)	\$ 20.22
Pieza H87 44121701 0681213 BOLIGRAFO ROLLER DELUXE AZUL 0.7 MM BLT UNIBALL 305.UB177AZ1 37.46 \$ 749.20 IVA(16%) Pieza H87 14111514 0951037 CUADERNO PROFESIONAL 100H C-7 DOO SMARTY COLS SWING DOO 08143 23.76 \$ 118.80 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0951037 CLIP REDONDO #1 CON 100 ACCO P1650 P1650 8.35 \$ 179.00 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930022 CLIP REDONDO #2 CON 100 ACCO P1660 8.36 \$ 179.00 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930022 CLIP REDONDO #2 CON 100 ACCO P1660 8.36 \$ 167.20 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930005 CAJA ÁRCHIVO CARTA PLASTICA OFIX OFIX CTA PLAST-OFIX 62.20 \$ 1,555.00 IVA(16%) \$ 100.00 Pieza H87 44111515 0900006 CAJA ÁRCHIVO OFICIO PLASTICA OFIX OFIX OFIX OF PLAST-OFIX 88.13 \$ 4,406.50				0990403		SMART	23062	145.23	\$726,15	IVA(16%)	\$116.18
Pieza H87 1411514 0951037 CUADERNO PROFESIONAL 100H C-7 DOO SMARTY COLS SWING DOO 081433 23.76 \$ 118.80 IVA(16%) Pieza H87 44121802 0700002 CORRECTOR LIQUIDO BOTE 20ML LIQUIDAPER PAPER MATE LAS1317553 14.87 \$ 148.70 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930021 CLIP REDONDO #2 CON 100 ACCO P1660 8.36 \$ 167.20 IVA(16%) P1660 P1660 8.36 \$ 167.20 IVA(16%) P1660				0681213	BOLIGRAFO ROLLER DELUXE AZUL 0.7 MM BLT	UNIBALL	305.UB177AZ1	37.46	\$749.20	IVA(16%)	\$119.87
Pieza H87 44121802 O700002 CORRECTOR LIQUIDO BOTE 20ML LIQUIDPAPER PAPER MATE LAS1317553 14.87 \$ 148.70 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930021 CLIP REDONDO #1 CON 100 ACCO P1660 8.36 \$ 179.00 IVA(16%) Pieza H87 44122104 0930022 CLIP REDONDO #2 CON 100 ACCO P1660 8.36 \$ 167.20 IVA(16%)				0951037	CUADERNO PROFESIONAL 100H C-7 DOO SMARTY COLS	SWING DOO	08143	23.76	\$118.80	IVA(16%)	\$ 19.01
Pieza H87 44122104 0930021 CLIP REDONDO#1 CON 100 ACCO P1650 R1650 8.35 \$ 179.00 IVA(16%) Pieza H87 44122002 2780019 PROFECTOR DE HOJAS CARTA KINERA CAJA CON 100PZAS KINERA 302.A360 144.70 \$ 723.50 IVA(16%) \$ Pieza H87 44111515 0900005 CAJA ARCHIVO CARTA PLASTICA OFIX OFIX CTA PLAST-OFIX 62.20 \$ 1,555.00 IVA(16%) \$ Pieza H87 44111515 0900006 CAJA ARCHIVO OFICIO PLASTICA OFIX OFIX OFIX OF PLAST-OFIX 88.13 \$ 4,406.50 IVA(16%) \$				0700002		PAPER MATE	LAS1317553	14.87	\$ 148.70	IVA(16%)	\$ 23.79
Pieza H87 44122104 09330022 CLIP REDDNDO #2 CON 100 Pieza H87 44122002 2780019 PROTECTOR DE HOJAS CARTA KINERA CAJA CON 100PZAS KINERA 302.A360 144.70 \$ 723.50 IVA(16%) \$ Pieza H87 44111515 0900006 CAJA ARCHIVO CARTA PLASTICA OFIX OFIX CTA PLAST-OFIX 62.20 \$ 1,555.00 IVA(16%) \$ Pieza H87 44111515 0900006 CAJA ARCHIVO OFICIO PLASTICA OFIX OFIX OFIX OF PLAST-OFIX 88.13 \$ 4,406.50 IVA(16%) \$				0930021	CLIP REDONDO#1 CON 100	ACCO	P1650	8.95	\$179.00	IVA(16%)	\$ 28.64
Pieza H87 44122002 2780019 PROTECTOR DE HOJAS CARTA KINERA CAJA CON 100PZAS KINERA 302.A360 144.70 \$723.50 IVA(16%) Pieza H87 44111515 09000005 CAJA ARCHIVO OFICIO PLASTICA OFIX OFIX OFIX OF PLAST-OFIX 88.13 \$4,406.50 IVA(16%)			44122104	0930022	CLIP REDONDO #2 CON 100	ACCO	P1660	8.36	\$ 167.20	IVA(16%)	\$ 26.75
Pieza H87 44111515 6900006 CAJA ARCHIVO CARTA PLASTICA OFIX OFIX OFIX CTA PLAST-OFIX 62.20 \$1,555.00 IVA(16%) Pieza H87 44111515 0900000 CAJA ARCHIVO OFICIO PLASTICA OFIX OFIX OFIX OF PLAST-OFIX 88.13 \$4,406.50 IVA(16%)			*****	2780019	PROFECTOR DE HOJAS CARTA KINERA CAJA CON 100PZAS	KINERA	302.A360	144.70	\$ 723.50	IVA(16%)	\$ 115.76
Pieza H87 44111515 9900006 CAJA ARCHIVO OFICIO PLASTICA OFIX OF PLAST-OFIX 88.13 \$ 4,406.50 IVA(16%)				0900005	CAJA ARCHIVO CARTA PLASTICA OFIX	OFIX	CTA PLAST-OFIX		\$1,555.00	IVA(16%)	\$ 248.80
			he a dag dine comità i signi	9000060		OFIX	OF PLAST-OFIX		\$4,406.50	IVA(16%)	\$ 705.04

3065027756 - 1 / 3

dad Un	dad Clave U	antidad Unidad Clave Unidad Clave Producto/Servicio Ref. Int.	/ICIO REL IIIL	Collegio	Marca	Modelo	Precio Unitario Importe	aundim	Impuestos Impuestos	Impuesto
10 Pik	Pieza H87	7 44122003	2690200	CARPETA ARILLO 5 D BLANCA PANORAMICA SAMSILL	SAMSILL	16807	132.84	\$1,328.40	132.84 \$1,328.40 IVA(16%)	\$212.54
6 Pic	Pieza H87	7 31201517	0920653	CINTA EMPAQUE 278 CANELA 48MMX50M TUK	ž	257823	14.55		\$87.30 IVA(16%)	\$ 13.97
5 Pit	Pieza H87	7 31201512	0920060	CINTA ADHESIVA TRANSP 119 18X33 C.F.POLIPRO	JANEL	1191833100	8.76	\$43.80	IVA(16%)	\$7.01
2 2	Pieza H87	7 31201500	0920319	CINTA ADHESIVA TRANSP 200 24X65 POLIPROP	¥	260010	23.47	\$117.35	IVA(16%)	\$18.78
S P	Pieza H87	7 31201500	0920318	CINTA ADHESIVA TRANSP 200 18X65 POLIPROP	ž	260009	21.88	\$ 109.40	IVA(16%)	\$ 17.50
5 Pk	Pieza H87	7 31201517	0920013	0920013 CINTA EMPAQUE CANELA 48MMX150M JANEL	JANEL	0764815100AS	29.95		\$149.75 IVA(16%)	\$ 23.96
10 Pic	Pieza H87	7 31201610	1100037	1100037 LAPIZ ADHESIVO 42GRS PRITT	PRIT	2730300	38.76		\$387.60 IVA(16%)	\$62.02
60 Pik	Pieza H87	7 44121701	0680159	BOLIGRAFO MEDIANO AZUL DURA+ BIC	BIC	7501014511016	3.26		\$ 195.60 IVA(16%)	\$31.30
60 Pi	Pieza H87	7 44121701	0680160	BOLIGRAFO MEDIANO NEGRO DURA+ BIC	2)8	7501014511023	3.26		\$195.60 IVA(16%)	\$31.30
10 Pic	Pieza H87	7 44121708	0760088	MARCATEXTOS AMARILLO VISION PLUS AZOR	VISION	301.2600AM	11.19		\$111.90 IVA(16%)	\$ 17.90
10 Pic	Pieza H87	7 44121708	0760092	MARCATEXTOS VERDE VISION PLUS AZOR	VISION	301.2600VE	11,18		\$111.80 IVA(16%)	\$17.89
20 Pie	Pieza H87	7 44121708	0760621	MARCADOR PERMANENTE FINO PLATA SHARPIE	SHARPIE	1812784	15.02		\$300.40 IVA(16%)	\$ 48.06
20 Pie	Pieza H87	7 44121708	0760622	MARCADOR PERMANENTE FINO ORO SHARPIE	SHARPIE	1823887	15.02		\$300.40 IVA(16%)	\$ 48.06
ā	Pieza H87	7 44121503	1170037	SOBRE BOLSA CARTA ANTE 50 PZAS	CANSA	1206	125.23		\$ 375.69 IVA(16%)	\$ 60.11
ä	Pieza H87	7 44121503	1170036	SOBRE BOLSA ESQUELA ANTE 50 PZAS	CANSA	1203	71.70		\$143.40 IVA(16%)	\$ 22.94
5 Pic	Pieza H87	7 60121701	1200026	TINTA PARA SELLO ROLAPLICA 60ML AZUL	AZOR	301.587AZ	30.56		\$152.80 IVA(16%)	\$24.45
12 Pik	Pieza H87	7 44111506	0640043	SUJETA DOCUMENTOS 19MM NEGRO CON 12PZAS	SMART	15120	11.88		\$142.56 IVA(16%)	\$ 22.81
12 Pik	Pieza H87	7 44121708	0760561	MARCADOR PERMANENTE FINO NEGRO SINGLE	SHARPIE	2102504	12.27	\$ 147.24	IVA(16%)	\$23.56
ō.	Pieza H87	7 44103504	2620185	ESPIRAL PLASTICO 38MM NEGRO CON 18PZAS ESPIRAFLEX	ESPIRAFLEX	E38N	111 89	\$111.89	\$ 111 80 N/A/16%)	61700

ADENA ORIGINAL

JENTA INTERBANCARIA

1.1|dc0a150a1-638-4fd1-adzb-3c25c159c32012024-01-JT09242:21|LSO1306189R5|fv1-adzb-3c28c119BWpc.lnvOAXVKUGj0sKuHiLiqHPCW+AURH/J++qB4y9PdK8toSpw2Ot4Ogpn9PacOUanc3STAOFxFn8CgZjCc8ZelFw5bzu8ZYKKaTTQzuUM8WTi4a84WjwYsEkYUFtzR+XT4fCorYtCSTTy5a5ZU6R8Tg9Kn8 3GùeOW81d4pz50eX3d6tCOb3dFM7JtKy8aGEPFRMay1sE3+zbcYKmZNEtWvumRTGoM7/UR5AYAC8Nbi3HCBLYsoiwwDQWnOPNijjd+G2NuJp9c+MfQgC4b3yraSs1AvHbbuqyB4SkH+YtK2a0Y66e8mqDu9jQ==|00001000000509846663||

VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 88/100 MN

\$21,399.04 \$ 3,423.84 \$24,822.88

Subtotal

IVA 16% de \$ 21,399.04

Total

YkKaTTQzuUM8WTi4a84WjwYsEkYUFtzR+XT4fCorYtGSTTySa5ZUGR8Tg9Kn8K3QiJeOW81d4Apz50eX3d6tCO0b3dFM7JIKy8aGEPIFMAyjsE3+z bcYKmZNEtWvumRTGoM1fUR5AYAC8Nbi3HCBLYsoiwwDQWnOPNijjd+G2NJp9c+MfQgC4b3yraSs1AvHbbJgyB4Skh+YlX2a0Y66e8mqDu9jQ== w+oPv39wizR6gesHij8WpcJnvOAXvKUGj0sKuHiLiqHPCW+AURH/J++qB4ydPdK8toSpw2Ot4Qgpn9/acOUanc3STAOFxFn6Cg2jCc8ZelFw5b2u82

ekTSJT90CDK3girknkPF-PgApCJkyVWUJScdVHVHVBLxve/O4AqPkNsPMYvo0espj0HSCytlwyXWTGqTFSSckyU4g0j2dBjpkaYOA7TvuTXvmzuaAOg2zHzlsX3Q008d9Dlwg18RzUQZKDG7XFIlyXa0jScp+xBU6P0W+/EerS05IJyJWNSCQIZSISOQYaPVLnObSL2W3WRHB4sASwL8OybFOKKzZBedg== este documento es una representación impresa de un cedi pLVeTjnOta3pctg0PNDr+KnGj4Xx+qpzUsWPQTf7ZhcNxPXpMfq5leylcgMkAdMgrE1eVo28/83aE0hcWvbvsN3ocqC0jOw47EmaEY0n25xbuQ+Vvu2

LTA DE PAGO PUNTUAL DE ESTE PRAMA. CONSTITUEN SIN QUE POR ELLO SE CONSIDERE PRORROGADO EL PLAZO PUNTUAL. RABO ZO PARTICIPACIONES

LIAHERMOSA, TABASCO, MEXICO A LOS 20 DÍAS DEL MES 01 DEL AÑO 2024 SE SUSCRIBE EL PRESENTE PAGARÉ.

NEMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGAPÉ EN VILLAHÉRMOSA, TABASCO, MÉXICO A LOS 19 DÍAS DEL MES 02 DEL MES H. CONGRESO DEL ESTADO LXIV LEGISLATURA ALMACÉN FIRMA HORA.

CIO! 01010

3065027756 - 2 / 3

NO. IDENTIFICACIÓN

FIRMA

quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser dasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

F	olio Serie Fecha de Emisión. Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
Γ	2367 X 2024-02-02T14:26:19 2024-02-02T14:26:2	8 14ea571e-51bb-4e79-b0e4-6d65d1d57094	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO Dom. Fiscal:86000

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid, de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	63.00	\$22.00	\$1,386.00
Importe en Letras						Descuento	\$0.00
(UN MIL TRESCI	ENTOS OCH	IENTA Y SEIS PESO	S 00/100 M.N.)			SubTotal	\$1,386.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$1,386.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

cl0dQ33t1zqBMT54NHqppnMOpAEjoD9U0P5p2F0CX90VBDVAFzVfQ5XRLDacxnbkuBAwSK+VlvyPli3f624PEtjjV4iVk5XQSWoLqsBEwy5go v/mmTgEiSSVuTv0w/a30gTNUUb1w/96A82/W+9YA6jtZDZ2YcO+QW34zsUSGczdRpgCqojqTbTMcqGUYvEy2i+1XA/17Csx/TV6l1xRmVq13 QjjFFdfYdD389jJUGKID4qpP+WYbWue8HFKYoHV90NJ66p0tJnOMsi6apAn6zqeOmkdSGMgNzk9A5u4Du2thIK/DTOd754QM8agLBnY8NQi GjYJF8lWZksBZa+aAA==

Sello Digital de SAT

dyl42+QcjL2qRX4C9Z6wkqUUqKb6f+7aqlQdS9FqOcJ3Xt1rM5Rs634QFPP7sboGkaSOaxKqVNbGUURsQ5HvPTDulHvWMWRh7x2TAW 5qes5HKMeFUhKtajgZWsDOQ5fRDdGRiAqZWFsaPsoy0mygrrPO+MpVH7rZSBvJuNwM9oQNGrXRkaB+FQN5OyTalei62R3B/MzSgaqjc Hoo90WjO+jJr3KZ2fsUlUeVP4ngollU389dYe+ZoFJh2EgdJGk9QM+MuWbTUQRzVjk79TW24Y/K1PimnqrVXqPAl3NYJPXx7DyixLapva38 D/OzenKjhuDy8uPVwBhdleDxDr6hCtw==

Cadena original SAT

[[1,1]14ea571e-51bb-4e79-b0e4-6465d1d57094|2024-02-02T14:26:28|CCC1007293K0|ol0dQ3311zqBMT54NHqppnMOpAEjoD9U0P5p2F0C X90VBDVAFzVIG5XRLDacxnbkuBAwSK+VlvyPli3f624PEtjjV4iVk5XQSWoLqsBEwy5gov/mmTgEl5SVuTv0w/a30gTNUUb1w/96A82W+9Y A8jjzDZ2YcO+QW34zsUSGczdRpgCqojqTbTMcqGUYvEy2i+1XA/17Csx/TV611xRmVq13QjjFFqtYdD3B9jJUGKjD4pp+WYbWue8HFKYo HV90NJ66p0tJnOMsi6apAn6zqeOmkdSGMgNzk9A5u4Du2thlK/DTOd754QM8agLBnY8NQiGJYtF8iWZksBZa+aAA==|00001000000506403 528|





Eliminado de las facturas CFDI'S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales.





RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio Serie Fecha de Emisión. Fecha de Timb	rado Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2381 X 2024-03-06T12:37:10 2024-03-06T12	:37:34 9df344ed-0948-4d43-81bb-6bccb6874e39	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO Dom, Fiscal:86000

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 Por definir

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid. de Med.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	127.00	\$22.00	\$2,794.00
Importe en Letra	S					Descuento	\$0.00
(DOS MIL SETE	CIENTOS NO	VENTA Y CUATRO	PESOS 00/100 M.I			SubTotal	\$2,794.00
Monedas						Iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$2,794.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

POvHTqpYhN/rYv7aU6mKsLR2xmkA2GLJynGz65oOrkZVylLXC4YZsQBrldij6N1iwhdJBamrbXj8xQuQUe4BuDV/MjgiNfHF2v+kcmOqyxvrx64 o8X7MnyThPVdFgyG2R+cE3/RWAMtozwkkNMhzcdOLsNvX4MQ8yPmS1+xsPRhxxAVexUQ28exHPDqWc66f1Wjs5DkBeJancHwo28V4q6u x885ZDDG10eMsXM7ne7hhrYjh8G4we8/TmhdwxK4my1Qhyv06alNozVkManXV68mu49kFPTZd6rvznH+xfTIMDZoHzkF3j3kayfyyfkcArgjx+99 h2MXLKNo6GBdxw=

Sello Digital de SAT

 $\label{locality} UrZIH/OCExMvwe/Qed8+IX4kWXOPlf0!/O79kgOMTx33tUYNDe/iK/k7PJUwj3mdMmuYHDiorstx0xRx967lMDOfD6N5T0xjPul8DZwQ02NrcAkcqvxyw+Lj0Tlhdzd7EzV2GitNmTdjIJPnmaNSkSTzKUL9ZDgZ69VzyXr//OcUPbx9J6fHlq6of6YkUHpXKH01UfcHiYb+HWEQyl2BvamHiCn26AhGoXwApFiCToukbMS8XkWiW9cgf+ORi2UogKuphp7nHYfBGwuMTkc0MFU74lb7X2BRdPkN0JHgpCPnhOXyHVMOzAl0RfzEmDGltkOy6Cq7gj0BCsYDvR1o1w==$

Cadena original SAT

[|1.1|9df344ed-0948-4d43-81bb-6bccb6874e39|2024-03-06T12:37:34|CCC1007293K0|POvHTqpYhNrYv7aU6mKsLR2xmkA2GLJynGz65oOrkZVylLXC4YZsQBrldij6N1iwhdJBamrbXj8xQuQUe4BuDV/MjgiNfhF2v+kcmQqyxvx64o8X7MnyThPVdFgyG2R+cE3/RWAMlozwkkNMnzcdOLsNvX4MQ8yPmS1+xsPRhxxAVexUQ28exHPDqWc6611Wjs5DkBeJancHwo28V4q6ux885Z0DG10eMsXM7ne7hhrYjh8G4we8/TmhdwxK4my1Qhyv06alNozVkManXV68mu49kFPTZd6rvznH+xfTlMDZoHzkF3j3kayfyyfkcArgjx+99h2MXLKNo6GBdxw==|0000100000506403528||





Eliminado de las facturas CFDI´S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





RFC: CEA091024995

DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA Exterior: 402

COLONIA: REFORMA CP: 86080

MUNICIPIO: CENTRO ESTADO: TABASCO PAIS: MEXICO

REGIMEN FISCAL: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICION: 86080

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

Folio	Serie	Fecha de Emisión.	Fecha de Timbrado	Folio Fiscal	Cert. de Emisor	Cert. del SAT
2398	Х	2024-04-04T14:36:11	2024-04-04T14:36:15	0991802d-e4eb-4e2c-bd99-2ef761e94367	00001000000510846480	00001000000506403528

Datos Generales - Cliente

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

R.F.C. HCE810101UU8

INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO MÉXICO

Dom. Fiscal:86000

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Uso CDFI: G03 Gastos en general

Forma de Pago: 99 Por definir

Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativ

ClaveProdServ.	Linea	Clave Articulo	Unid de Med	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
93161700	1	001	PIEZA	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS	77.00	\$22.00	\$1,694,00
Importe en Letra	S					Descuento	\$0.00
(UN MIL SEISC	ENTOS NO	VENTA Y CUATRO		SubTotal	\$1,694.00		
Monedas						iva 16%	\$0.00
MXN						Total	\$1,694.00

CUENTA CLABE:

Sello Digital CFDI

ekBVcUZM2cRikjVHTeGigiOJzxy18+x+J0Mb4Znk0WayWMRrtYVvL7i96BQx1LlggGYpwRZdCpazhzg65KKiCNQbZHxwHYC32NRb8z30R3a Eyy4fiEb1yGP3X9FgZbRJ9mFkiD77QZpDukcwf/sFsDKSqY9h6b3J0fNcLdsRLnqGP2b60usOL2kmh+PHx4RRf25fwx2zjo6wg9tfKbJ8S5+G/nMHrqY8RW0bqQKP32dlvCvTblKtdr1avsh5uWXVJ2farky4D5fXlEuejljN+Ek28lnQj3cbnsq7EfMMYxFAQmpkyfwSRkqw9lsKkuHqNESzip0 O/veNRT9sZNc=-

Sello Digital de SAT

fKXCiiv25yglrH/zTFT0x5AWXrZn1TDg9VEX26gxFC+GyLZHX7qvblBCm2NpAt8KBAZhmcrMettlBFuver-Wg1ZQKYTHz0K/58NUDmTx1TC
4tMR6+wYXaDtaj6KRL5hMgHVJR7BxQyQVV6MoainWy8muY7MsSZm4+hlZLX92vWRgRc7nV1Z6l7ls10MJr4HhV8dYnSQ3SSUau+ip+Kz
FYYCNN8TpQL/xR8phjU0TfN1tRINA4J5j5hnLwLbA+psopUMd7wNvQikimiyDNf4lxfQJT9zVzw0fCaRIECzoDAV56kvKKNaUFCuVsoclSK2/
KkGkaNY34ja3/+NQCvFtw=

Cadena original SAT

||1.1||0991802d-e4eb-4e2c-bd99-2ef761e94367||2024-04-04T14:36:15||CCC1007293K0||ekBVcUZM2cRikjVHTeGigiOJzxy18+x+J0Mb4Znk0WayWMRrtYVVL7i96BQx1LiggGYpwRZdCpazhzg65KKiCNQbZHxxwHYC32NRb6z330R3aEyg4ffEb1yGP3X9FgZbRJ9mFkiD770ZpDukcwfisFsDKSqY9h6b3J0fNcLdsRLnqGP2b60usOL2kmh+PHx4RRjt251wv2zjo6wg9tfKbJ8S5+G/nMHrqY8RW0bqQKP32dlvCvTblKddr1avsh5uWXVJ2farky4D5fXlEuejjjN+Ek28lnQj3cbnsq7EfMMYyFAQ/nBK10fwSRkqw9lsKkuHqNESzjpOQ/veNRT9sZNg==|0000100000506403528||





Eliminado de las facturas CFDI´S, 01 renglón. Fundamento Legal: artículo 140 en relación con el 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral quincuagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 23/10 que lleva por título "El plan de negocios constituye información susceptible de ser clasificada como confidencial" emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FOLIO: 152



Emisor: PROVEEDORA DE MERCANCIAS PME070731U95

ADOLFO RUIZ CORTINES 1514 Atasta, CP: 86100, Centro, TABASCO, México

Lugar de Expedición: 86100 TABASCO

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tel: 9933137345

Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HCE810101UU8 INDEPENDENCIA 303 CENTRO, CP: 86000, CENTRO, TABASCO, MEXICO Código postal: 86000 Uso del CFDI: G03 - Gastos en general Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Proveedora de Mercancias S.A. de C.V.

Folio Fiscal:

9ef4da87-cla4-4001-8fe6-bl9327dl95le

Fecha / Hora de Emisión: 25/1/2024 - 17:43:39

No. de Certificado Digital: 00001000000515340744

Exportacion: 01 - No aplica

Producto Cantidad

Unidad

Concepto(s)

Precio U

Importe

41113669

H87 -Pieza Detector de Voltaje 1AC II VoltAlert Non-Contact Voltage Tester (IAC-AI-II, 90-1000V)

\$907.83

\$907.83

Fuente de energía: AC

Estilo: Detector ACV 90-1000V

Marca: Fluke

02 - Con objeto de impuesto

Traslados:

IVA: 002, Base: \$907.83, Tasa: 0.160000, Importe: \$145.25

Subtotal:

\$907.83

IVA 16%:

\$145.25

Moneda: MXN -Peso Mexicano

MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 MXN

Total:

\$1,053.08

Forma de Pago: 99 - Por definir

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades ó diferido

Observaciones:

CUENTA CLAVE

25/1/2024 - 17:43:39

Cadena Original dei compiemento de Certificación Digital del SAI

[J.1]gel/da87-cla4-4001-8/fe-6-bi9327di95tej2024-01-25T7-43:39|LSO|306l89R5|M3mflQ4oc\$Xf8RXIP/BGFEBXKCy/OG\$JT5rTLv4LerRr N8puk3AWAJ3/B5s6UV2WFC

aoXsQXTsWhcef2pRlf57YzkcqmkZtuGrM4OGLl/+AgQUjiJtHehnaMUUFEBlAzzOTyaT8IB2\$q35tyqB2BJzvqNwCdYdCtoRiux0pDglBbHiPLWTfyVkx58Xq7E1+UraX3

sYDMMqU2DWXprq+ISmrcg3dYqp/yudvUSv08win/nua4eSVL9y9joWasDfEo7sC2KCzRyBQ2BiTuP6YamXc/OliJT5G9Q/MKkL0RzkAz06jd7gvL5maDoz/JJJhNQb4

qrkxbX/mkRirtBjQ==|00001000000509846663||

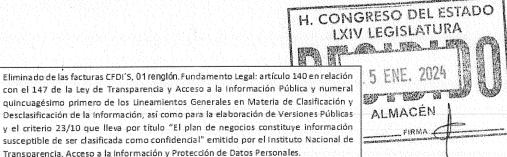
Sello Digital del CFDI

DENDURANCE OF THE PROPERTY OF

Sein Digital ust SAI
dis/XBG91saBzG904VbUa6b0hvPoAq3gitkolYAls5zGS8bPfZ2CGM8VO2eOalxNjBs9BHA2X49wCwfMMuPk9tyo/H9mlOEirWZigJMXPE/Vr/wo14lBiTc42x/7ZDRzuxm
dis/XBG91saBzG904VbUa6b0hvPoAq3gitkolYAls5zGS8bPfZ2CGM8VO2eOalxNjBs9BHA2X49wCwfMMuPk9tyo/H9mlOEirWZigJMXPE/Vr/wo14lBiTc42x/7ZDRzuxm
dis/XBG91saBzG904VbUa6b0hvPoAq3gitkolYAls5zGS8bPfZ2CGM8VO2eOalxNjBs9BHA2X49wCwfMMuPk9tyo/H9mlOEirWZigJMXPE/Vr/wo14lBiTc42x/7ZDRzuxm
dis/XBG91saBzG904VbUa6b0hvPoAq3gitkolYAls5zGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS8bPfZ2CGS

Número de Serie Certificado del SAT: 000010000000509846663

REC del PAC: LSO1306189R5







Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Número de Acta HCE/CT/009/2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Acta número:

009

Fecha:

02 de diciembre de 2024

Lugar:

Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política

Inicio:

09:00 horas

Clausura:

09:30 horas

Asistencia:

4 personas

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día dos de diciembre del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicada en la calle Independencia número 303, encontrándose reunidos los CC. Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios; L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de Administración y Finanzas; D.D. Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos; M.D. Jaime Sánchez Montaño, Director de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité, todos del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrantes del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 48 fracciones II y VIII, 108, 111 primer párrafo y 114 fracción I, 124, 128 primer párrafo, 140 segundo párrafo y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 89 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se analiza y resuelven los expedientes enlistados conforme al siguiente:

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Seguimiento de Acuerdos.
- Solicitud del área competente, para requerir desclasificación y reserva de información como confidencial de la solicitud con folio 270509300006924, misma que se registró bajo el expediente con número CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0069,
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura.





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos.

En relación al **Primer Punto** del Orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registró la participación de los integrantes del Comité. En tal virtud, el Presidente declaró válidamente instalada la sesión.

Respecto al **Segundo punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al orden del día y luego fue sometido a aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Órgano Colegiado.

Por lo que hace al **Tercer Punto** del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que se ha dado cumplimiento a los acuerdos aprobados en el acta sesión extraordinaria primera de Comité de Trasparencia, sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024.

En cuanto al **Cuarto Punto** del orden del día, el Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto.

Tipo de solicitud:	Derecho de acceso a información pública.
Folio:	270509300006924
Fecha de recepción:	15 de abril de 2024
Expediente:	HCT.10C.1/46-00-01"2024"UT/0069
Solicitud:	"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2024, desglosado por emisor, concepto de gasto y monto pagado en cada caso" (sic).
Fecha del acuerdo de incumplimiento	25/09/2024
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas.
Fecha y numero de	26/09/2024
oficio de solicitud	HCE/UT/0069/2024
Fecha y número de	02/10/2024
oficio de respuesta:	HCE/DAF/0069/2024
Fecha del Acuerdo de Disponibilidad	03/10/2024
Numero de Acta y Fecha	HCE/CT/003/2024 del 11 de septiembre de 2024
Fecha del acuerdo de tramite	27/11/2024
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas.
Fecha y numero de	28/11/2024
oficio de solicitud	HCE/UT/0175/2024
Fecha y número de	28/11/2024
oficio de respuesta:	HCE/DAF/0216/2024
Signante:	L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de Administración y Finanzas.







Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	"Por medio del presente oficio solicito la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que se realicen las siguientes modificaciones:
	1. Confirmar la desclasificación de la información confidencial establecida en el Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/007/2024 de la siguiente
	información confidencial:
	RFC de personas físicas.
	Lo anterior debido a que dichas personas físicas fungen como proveedores de este Poder Legislativo.
	2. Confirmar la reserva parcial de los siguientes datos plasmados en
Respuesta del Área:	las facturas (CFDI) de las Personas Morales:
Nespuesta del Alea.	Nombre del Banco
	CLABE INTERBANCARIA
	No. De Cliente
	No. De Cuenta No. De Cuenta
	• No. De Folio
	Lo anterior, derivado. del reciente Acuerdo de Tramite emitido por el
	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información
	Público con fecha 22 de noviembre de 2024, dentro del
	RR/DAI/0288/2024-PIII, ello con la finalidad de dar cabal
	cumplimiento a los puntos que se nos ordena" (Sic).

Resolución del Comité

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Poder Legislativo es competente para conocer y resolver el procedimiento de desclasificación en la modalidad de confidencialidad, solicitado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, con fundamento en los artículos 48 fracciones I y VI, 108, 111 primer párrafo y 114 fracción I, 124, 128 primer párrafo y 140 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 89 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Al respecto, es importante transcribir el contenido del artículo 48 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

"Artículo 48. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

VI. Tener acceso a la información resguardada por la unidad administrativa, a efectos de analizar si la misma se ubica en la causal de reserva; realizado el análisis devolver la información a la unidad administrativa.

SEGUNDO. Que después de analizar las razones señaladas por el Director de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, se procede a analizar el acta HCE/CT/03/2024 en sus acuerdos HCE:10C.2/CT/A/005/2024, HCE:10C.2/CT/A/006/2024 y Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/007/2024

1/ A





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/005/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las 460 facturas (CFDI 'S) que equivalen a 480 hojas impresas de personas físicas, por concepto de compras de los siguientes rubros: papelería, artículos de limpieza, equipo y artículos de cómputo, alimentos y servicios profesionales presentadas durante el año 2020, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, verifique que la Dirección de Administración y Finanzas, proteja los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

•	Registro	Federal	de	Contribuy	/entes	RFC.
---	----------	----------------	----	-----------	--------	------

- Folio Fiscal (UUID)
- Número de serie del CSD.
- Código Postal
- Sello digital del CFDI
- Sello del SAT
- Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
- Código QR
- RFC del proveedor de certificación
- No. de serie del Certificado del SAT
- Número telefónico
- Número de celular
- Correo electrónico
- Domicilio
- Cedula profesional
- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas, documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se instruye a la Unidad de Transparencia proporcionar la información en copia simple en versión pública con costo de las 460 facturas (CFDI 'S) que equivalen a 480 hojas impresas de personas físicas, por actualizarse la hipótesis legal prevista en el precepto 147 último párrafo de la ley en la materia.

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/006/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las 155 facturas (CFDI'S) que equivalen a 170 hojas impresas de personas físicas, por concepto de comprobantes que amparan los recursos del capítulo 3000 relacionado con Servicios Generales, ejercidos durante el año 2023, por contener información confidencial.
- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las 111 facturas (CFDI'S) que equivalen a 131 hojas impresas de personas morales, por concepto de comprobantes que amparan los recursos del capitulo 3000 relacionado con Servicios Generales, ejercidos durante el año 2023, por contener información confidencial.

9,4





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

• Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, verifique que la Dirección de Administración y Finanzas, proteja los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.

Personas Físicas

Registro Federal de Contribuyentes RFC.
Folio Fiscal (UUID)
Número de serie del CSD.
Código Postal
Sello digital del CFDI
Sello del SAT
Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
Código QR
RFC del proveedor de certificación
No. de serie del Certificado del SAT
Número telefónico
Número de celular
Correo electrónico
Domicilio
Cedula profesional

Persona Morales

- Clabe Interbancaria.
- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se instruye a la Unidad de Transparencia proporcionar la información en copia simple en versión pública con costo de las 266 facturas CFDI'S que constan de 301 fojas, que corresponden a 155 facturas impresas de personas físicas y 111 facturas impresas de personas morales, que corresponden al concepto comprobantes que amparan los recursos del capítulo 3000 relacionado con Servicios Generales, ejercidos durante el año 2023, por actualizarse la hipótesis legal prevista en el precepto 147 último párrafo de la ley en la materia.

Siguiendo este mismo punto, y en virtud de que este Comité de Transparencia advierte que se han recibido un número considerable de solicitudes en las que se requiere el acceso a las facturas impresas de proveedores personas físicas y morales, por concepto de compras o servicios pagados por este Sujeto Obligado, los integrantes de este órgano colegiado consideramos necesario aprobar un acuerdo para los efectos de que cuando se reciba una solicitud de acceso a la información en la que se requiera este tipo de documentos, la Unidad de Transparencia realice el trámite correspondiente.

A 4





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/007/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las facturas impresas de los proveedores que sean personas físicas y morales, por concepto de compras o servicios pagados por este Poder Legislativo, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, deberá verificar que se protejan los siguientes datos personales clasificados como confidenciales.
 Personas Físicas

•	 Registro Federal de Contribuyentes RFC. 				
•	Folio Fiscal (UUID)				
•	Número de serie del CSD.				
•	Código Postal				
•	Sello digital del CFDI				
•	Sello del SAT				
•	Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT				
•	Código QR				
•	RFC del proveedor de certificación				
•	No. de serie del Certificado del SAT				
•	Número telefónico				
	Número de celular				
•	Correo electrónico				
•	Domicilio				
•	Cedula profesional				

Persona Morales

- Clabe Interbancaria.
- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez que el solicitante realice el pago de reproducción conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, acorde al formato de costos de reproducción aprobados por este Comité de Transparencia.
- Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Ahora bien, analizados los 3 acuerdos arriba mencionados, y en pleno conocimiento de los puntos por los cuales se nos señala incumplimiento dentro del Acuerdo de Trámite de fecha 22 de noviembre del 2024, proporcionado físicamente el día miércoles 27 de noviembre del año actual, emitido dentro del recurso de revisión RR/DAI/0288/2024-PIII, se procede a desclasificar el RFC de personas físicas que emitan facturas, de acuerdo con el criterio SA/004/2021 emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública que a la letra dice:





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas proveedores o contratistas. El RFC de contratistas o proveedores de Sujeto Obligados debe ser público, ya que al tratarse de personas relacionadas con contrataciones públicas, su difusión favorece la transparencia con la que deben administrarse los recursos públicos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". (Sic).

Por lo expuesto, este Comité aprueba por unanimidad, emitir un nuevo acuerdo atendiendo a la desclasificación de los datos antes mencionados: para quedar de la siquiente manera:

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/017/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las facturas impresas de los proveedores que sean personas físicas, por concepto de compras o servicios pagados por este Poder Legislativo, por contener información confidencial.
- Se instruve al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, deberá verificar que se protejan los siguientes datos personales clasificados como confidenciales. Personas Físicas
 - Folio Fiscal (UUID)
 - Número de serie del CSD.
 - Código Postal
 - Sello digital del CFDI
 - Sello del SAT
 - Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
 - Código QR
 - RFC del proveedor de certificación
 - No. de serie del Certificado del SAT
 - Número telefónico
 - Número de celular
 - Correo electrónico
 - Domicilio
 - Cedula profesional
- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Generales en materia de Clasificación Lineamientos así como y Desclasificación de la Información. para Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

• Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hoias simples.

Siguiendo este mismo punto, y en virtud de que este Comité de Transparencia advierte que se han recibido un número considerable de solicitudes en las que se requiere el acceso a las facturas impresas de proveedores personas físicas y morales, por concepto de compras o servicios pagados por este Sujeto Obligado, los integrantes de este órgano colegiado consideramos necesario aprobar un acuerdo para los efectos de que cuando se reciba una solicitud de acceso a la información en la que se requiera este tipo de documentos, la Unidad de Transparencia realice el trámite correspondiente.

Acuerdo HCE:10C.2/CT/A/018/2024

- Se CONFIRMA la clasificación parcial de las facturas impresas de los proveedores que sean personas físicas, por concepto de compras o servicios pagados por este Poder Legislativo, por contener información confidencial.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia, que a efectos de cumplir con el párrafo que antecede, deberá verificar que se protejan los siguientes datos personales clasificados como confidenciales. Personas Físicas
 - Folio Fiscal (UUID)
 - Número de serie del CSD.
 - Código Postal
 - Sello digital del CFDI
 - Sello del SAT
 - Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
 - Código QR
 - RFC del proveedor de certificación
 - No. de serie del Certificado del SAT
 - Número telefónico
 - Número de celular
 - Correo electrónico
 - Domicilio
 - Cedula profesional
- Para tal efecto, se deberá elaborar versión pública de las referidas documentales conforme a las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.







Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

 Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

TERCERO. El Secretario Técnico puso a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el siguiente asunto.

- "2. Confirmar la reserva parcial de los siguientes datos plasmados en las facturas (CFDI) de las Personas Morales:
- · Nombre del Banco
- CLABE INTERBANCARIA
- No. De Cliente
- · No. De Cuenta
- No. De Folio". (Sic).

En otro punto del Acuerdo de Trámite, el órgano Garante nos hace saber que en cuanto a la clasificación como confidencial de la Clabe interbancaria de las personas morales, fue incorrecto e improcedente hacerlo, puesto que ese dato es catalogado como reservado y debe clasificarse de conformidad con los establecido en el artículo 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso A la Información Pública del Estado de Tabasco.

Al respecto de la solicitud para la clasificación de la información como reserva parcial, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción VI de la Ley de la materia, derivado del análisis minucioso realizado a las facturas puestas a la vista de este órgano colegiado por la Dirección de Administración y Finanzas, el Comité de Transparencia advierte que las facturas de personas morales citadas en el oficio de cuenta, no solamente contienen la Clabe Interbancaria que el órgano Garante nos mandata a reservar, sino que además, consideramos que del mismo modo, deben ser reservados otros datos insertos en las facturas como lo son el nombre del banco, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, por ser todos estos datos información de índole bancaria, siendo sin duda, datos que podrían permitir el acceso a información relacionada con el patrimonio de los cuentahabientes, además que permitirían en un momento dado, saber el banco donde se encuentra radicada la cuenta, la ciudad donde reside, es decir, son datos que se encuentran íntimamente ligados con un patrimonio, lo que entre otras cosas, y dados los problemas que actualmente existen como clonación y fraude en cuentas entre otros delitos, pondría en riesgo absoluto a los cuentahabientes. Por tal motivo, es de concluirse que los cinco datos a los que hacemos referencia no son de dominio público, ya que conciernen única y exclusivamente a sus titulares.

Como se puede advertir con claridad, se actualizan los supuestos de reserva que dispone el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por las siguientes consideraciones.

El artículo 121 citado establece: Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia

0%

4





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, **bancario**, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

Ahora bien, en el caso concreto de la solicitud de información que se atiende, se actualiza la causal de reserva parcial de la información pública, que se encuentra en las facturas de personas morales.

Por todo lo anteriormente razonado y expuesto, en términos de lo dispuesto en los artículos 108, 109, 121 fracción XIV, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por unanimidad el Comité de Transparencia determina que la reserva de la información pública solicitada, será por cinco años a como lo propuso la Dirección de Administración y Finanzas, que comprenderá desde el día dos de diciembre del 2024 y hasta el día tres de diciembre del año 2029, quedando toda las facturas con la información completa del 2024 en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.

De los preceptos invocados, se desprende que toda la información generada o en posesión de Sujetos Obligados es pública, y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización tendrá acceso a ella, así como a sus datos personales o a la rectificación de estos.

Asimismo, en la Ley de Transparencia local, en el artículo 121 se establecen las causales de reserva:

"Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

I. a XIII.....

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

XV. a XVIII (sic)



Q 10





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

En el caso a estudio y de acuerdo con la clasificación como información reserva parcial realizada por la unidad administrativa competente, en términos de la causal invocada en el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es claro que la divulgación de la información, a pesar del derecho individual a saber, no debe ser proporcionada por los argumentos expuestos.

En este orden de ideas, el derecho de acceso a la información es regido por el principio de máxima publicidad, sin embargo, como ya se señaló en párrafos que anteceden, no es un derecho absoluto, ya que se debe privilegiar el interés general o común, es decir, el interés de la colectividad, por encima del interés del particular a saber.

A mayor abundamiento, el Comité de Transparencia este Sujeto Obligado ha confirmado la reserva parcial solicitada para este tipo de información por esta área administrativa, por lo anteriormente fundado y motivado, de conformidad con los artículos 48 fracciones II y VIII, 111, 121 fracción XIV, 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo.

Acuerdo HCE.10C.2/CT/A/019/2024.

• CONFIRMAR la clasificación de reserva parcial de las facturas de persona moral del 2024 que contenga la información y en reguardo de la Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, los siguientes datos:

_	ongreso aci Estado de Taba
	 Nombre del Banco
	Clabe Interbancaria
	No. de Cliente
	No. de Cuenta
	No. de Folio

- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia elabore el acuerdo de reserva correspondiente considerando para ello. el marco jurídico en materia de clasificación de la información como reservado artículo 121 fracción XIV y 112 (prueba del daño) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en concordancia con los numerales Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia elabore el acuerdo de disponibilidad en versión publica de la información por ser reservada parcialmente, en atención de la solicitud número 270509300006924.
- Se instruye al Director de la Unidad de Transparencia que informe al Director de Administración y finanzas que cuando tengan solicitudes de información que soliciten las facturas de personas morales de cualquier año sea utilizado el presente acuerdo para ser protegidos los datos antes mencionados.





Comité de Transparencia

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

 Se exceptúa del pago de los costos de reproducción correspondiente, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Respecto al **Sexto Punto** del orden del día, el Presidente invitó a los demás integrantes del Comité a hacer uso de la voz y ninguno hizo uso de ella.

Seguidamente el Presidente manifestó que al no haber otro asunto que tratar, dio por terminado el Orden del Día y declaró clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del dos de diciembre del año 2024, firmando al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Dr. Remedio Cerino Gómez.

Secretario de Asuntos Parlamentarios y Presidente del Comité de Transparencia.

L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal.

Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Transparencia

D.D. Carlos Benito Lara Romero.

Director de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité de Transparencia.

M.D. Jaime Sánchez Montaño

Director de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia. COMITÉ DE TRANSPARENCI

LXV LEGISLATURA

COMPTE DE TRANSPARENCI

COMPTE DE TRA

Esta hoja de firmas forma parte de Acta de la novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACUERDO DE RESERVA No.: CT/AR/01/2024 **EXPEDIENTE NO.:** CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0069

Folio: 270509300006924

Acuerdo de Reserva del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, correspondiente al dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Visto para resolver el expediente CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0069, con folio 270509300006924, con número de Recurso de Revisión RR/DAI/0288/2024-PIII conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de noviembre de 2024 se recibió de manera personal el Acuerdo de Trámite recaído en el recurso de revisión RR/DAI/0288/2024-PIII, derivado de la inconformidad del peticionario por la respuesta otorgada dentro del expediente CET:10C.1/46-00-01"2024"/UT/0011, en el que entre otras cosas, el órgano Garante ordena al Sujeto Obligado la reserva de datos en facturas de personas morales 2024.
- II. Con fecha 28 de noviembre de 2024 del año actual, mediante oficio HCE/DAF/0216/2024 el titular de la Dirección de Administración y Finanzas solicitó se convocara al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado con la finalidad de resolver la reserva solicitada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco es competente para conocer y resolver el procedimiento de clasificación en la modalidad de reserva, solicitado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 fracciones II y VI, 108, 111 primer párrafo y 114, 124, 128 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece y, la Constitución Local en su artículo 2 establece las mismas garantías: "En su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución".



0

4 1





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Que el artículo 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de reserva de la información.

TERCERO. Que, el artículo 4 bis fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Tabasco, señala que, es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal, así como de las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban recursos públicos, cuando esté directamente relacionada con el ejercicio de éstos y sólo con motivo de salvaguardar el interés público y por un período de tiempo previamente determinado, la información pública podrá reservarse en los términos y condiciones que fijen las leyes.

CUARTO. Del antecedente PRIMERO, se advierte que se solicitó "Bajo el principio de máxima publicidad lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del listado de facturas pagadas durante el año 2024, desglosado por emisor, concepto de gasto y monto pagado en cada caso" (sic).

La Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, informó "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, se sirva otorgar el trámite que corresponde, requiriendo del Comité de Transparencia para que la Información relativa a las facturas de personas morales del 2024 que contienen datos bancarios tales como Nombre del banco, CLABE Interbancaria, número de cliente, número de cuenta y número de folio, sean considerados con el carácter de información reservada.

Bajo esa circunstancia, corresponde a este Comité de Transparencia pronunciarse acerca de la validez o no de dicha reserva tratándose de la solicitud de información con número de folio, 270509300006924.









"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

QUINTO. Que los artículos 3 fracción XVI, 50 fracción VIII, 109 segundo párrafo y 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, señalan:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 3. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVI. Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Lev:

Artículo 50. Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

VIII. Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial;

Artículo 109. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Suietos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

SEXTO. Que, del estudio a la solicitud de reserva formulada por el Director de Administración y Finanzas, el Comité de Transparencia estimó lo siguiente:

Al respecto de la solicitud para la clasificación de la información como reserva parcial, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción VI de la Ley de la materia, derivado del análisis minucioso realizado a las facturas puestas a la vista de este órgano colegiado por la Dirección de Administración y Finanzas, el Comité de Transparencia advierte que las facturas de personas morales citadas







"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

en el oficio de cuenta, no solamente contienen la Clabe Interbancaria que el órgano Garante nos mandata a reservar, sino que además, consideramos que del mismo modo, deben ser reservados otros datos insertos en las facturas como lo son el nombre del banco, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, por ser todos estos datos información de índole bancaria, siendo sin duda, datos que podrían permitir el acceso a información relacionada con el patrimonio de los cuentahabientes, además que permitirían en un momento dado, saber el banco donde se encuentra radicada la cuenta, la ciudad donde reside, es decir, son datos que se encuentran íntimamente ligados con un patrimonio, lo que entre otras cosas, y dados los problemas que actualmente existen como clonación y fraude en cuentas entre otros delitos, pondría en riesgo absoluto a los cuentahabientes. Por tal motivo, es de concluirse que los cinco datos a los que hacemos referencia no son de dominio público, ya que conciernen única y exclusivamente a sus titulares.

Como se puede advertir con claridad, se actualizan los supuestos de reserva que dispone el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por las siguientes consideraciones.

El artículo 121 citado establece: Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente ley.

La clasificación de la información procede cuando su publicación:

...

XIV. Se trate de información de particulares recibida por los Sujetos Obligados bajo promesa de reserva o esté relacionada con la propiedad intelectual, patentes o marcas, secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal que estén en posesión de las autoridades;

Ahora bien, en el caso concreto de la solicitud de información que se atiende, se actualiza la causal de reserva parcial de la información pública, que se encuentra en las facturas de personas morales.

Por todo lo anteriormente razonado y expuesto, en términos de lo dispuesto en los artículos 108, 109, 121 fracción XIV, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por unanimidad el Comité de Transparencia determina que la reserva de la información pública solicitada, será por cinco años a como lo propuso la Dirección de Administración y Finanzas, que comprenderá desde el día dos de diciembre del 2024 y hasta el día tres de diciembre







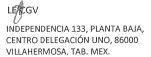
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

del año 2029, quedando toda las facturas del 2024 en resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas. (Sic)

De lo anterior, se desprende que la hipótesis contenida en el artículo 121 fracción XIV de la Ley en la materia se confirma en el caso que nos ocupa, en razón de que, para la procedencia de la reserva de información, la concesión de la misma debe poner en riesgo alguno o algunos de los bienes jurídicos tutelados en el multicitado artículo, lo que evidentemente ocurre en el actual asunto. Es por ello que se estima que la información concerniente a nombre del banco, CLABE Interbancaria, número de cliente, número de cuenta y el número de folio, deben ser restringida en su modalidad de reservada.

CONCEPTO	RESERVA			
Folio de solicitud	270509300006924			
Pedimento	"Copia en versión electrónica del listado de facturas			
informativo	pagadas durante el año 2024, desglosado por emisor,			
	concepto de gasto y monto pagado en cada caso" (sic).			
Nombre del	La clasificación de reserva total de la información con enfoque bancario			
documento y periodo	del Congreso, facturas pagadas durante el año 2024, y del que, el			
de reserva:	plazos empiezan a correr del dos de diciembre del 2024 y concluirán			
	hasta el tres de diciembre de 2029, donde dicha información se			
	mantiene en reguardo de la Dirección de Administración y Finanzas del			
	H. Congreso del Estado de Tabasco.			
Fecha de Reserva	02/12/2024			
Fundamento Legal	Artículo 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la			
	Información Pública del Estado de Tabasco.			
Motivo de la Reserva	En razón de que, para la procedencia de la reserva de información, la			
	concesión de la misma debe poner en riesgo alguno o algunos de los			
	bienes jurídicos tutelados en el multicitado artículo, lo que			
	evidentemente ocurre en el actual asunto. Es por ello que se estima que			
	la información concerniente a nombre del banco, CLABE Interbancaria,			
	número de cliente, número de cuenta y el número de folio, deben ser			
	restringida en su modalidad de reservada.			
Plazo de la Reserva	Cincoaños.			
Servidor Público	L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de la Dirección de			
responsable de su	Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado.			
resguardo	Tatal			
Parte o Partes del	Total.			
Documento que se reserva	Incluyendo las facturas de persona moral del año 2024			
Fuente v Archivo	Dirección de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de			
donde radica la	Tabasco.			
información	Tabasso.			

En ese tenor y para efectos de la determinación de la reserva, se procede al estudio de la **prueba de daño**, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Transparencia local, por tanto, la reserva se justifica de acuerdo con la siguiente prueba de daño:













"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del estado;

La divulgación de la información representa un daño real y evidente, ya que el hacer públicos el número de cuenta, el número de cliente, la clave interbancaria, nombre del banco y número de folio de una persona moral, constituye un riesgo real de que se cometan éstos, entre otros delitos fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos y falsificación de títulos de crédito en su caso.

Este comité advierte que se actualiza el supuesto de reserva total que se dispone en el artículo 121 fracciones XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Como ya se ha argumentado ampliamente, estamos plenamente convencidos que divulgar la información que requiere el solicitante sin omitir los datos antes mencionados, representa sin lugar a dudas, poner en riesgo e incertidumbre reala los cuentahabientes; por lo que, en un ejercicio de ponderación de intereses encontrados, donde el derecho a saber de un particular no puede estar por encima del interés general o público, lo que el sentido común nos obliga es a considerar que debe tener mayor valor, el interés general de la sociedad. Luego entonces, el perjuicio notorio al interés público lo representa el hecho de que con la entrega de la información se trastoque de forma negativa la discrecionalidad, sigilo y reserva de la información bancaria.

II.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

Hacer pública la información requerida representa un riesgo para la persona moral, ya que podría afectarse su patrimonio ocasionando un serio perjuicio a las actividades de prevención de delitos que llevan a cabo las autoridades competentes.

III.- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Hacer públicos los multicitados datos insertos en las facturas de las personas morales en nada contribuye a la transparencia de la gestión gubernamental y por el contrario, clasificar esa información como reservada es el medio menos restrictivo del que se dispone para evitar la afectación que pudiera producir.

En conclusión, se puede afirmar que en nuestro territorio y más allá de sus fronteras, existen personas y organizaciones dedicadas a la comisión de delitos que afectan la estabilidad y seguridad de las personas; es por ello que la divulgación de los datos que se clasifican en este documento, constituyen una evidente desventaja ante

LE4GV





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

las organizaciones criminales a las que se combate día con día; ya que la divulgación de los datos reservados, facilitaría que esas personas y/o organizaciones interesadas en afectar el patrimonio ajeno, realicen conductas encaminadas a apoderarse de manera ilícita de los recursos que forman parte del patrimonio de los cuentahabientes, lo cual podría llevarse a cabo por medio de acciones tipificadas como delitos - fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría daño irreparable a su patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el presente

ACUERDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco CONFIRMA la reserva de los datos contenidos en las facturas persona moral, concernientes a Nombre del Banco, CLABE INTERBANCARIA, No. De Cliente, No. De Cuenta, No. De Folio.

SEGUNDO. La información que se clasifica como reservada tendrá esa condición por un plazo de **cinco años**; clasificación que empieza a contar a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo. El responsable de la custodia de la información que se reserva es el L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Director de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco e inclúyase al índice de acuerdos de reservas.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Presidente del Comité de Transparencia y L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Vocal del Comité de Transparencia, D.D. Carlos Benito Lara Romero, Vocal del Comité de Transparencia, quienes firman ante el M.D. Jaime Sánchez Montaño, Secretario Técnico del Comité, quien certifica y autoriza, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, conformé al Acta de la Sesión Ordinaria número

HCE/CT/009/2024.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA LXV LEGISLATURA

Dy.

LAV LEGISL)